INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021.
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CD N° 01/2021" – ID N° 400.460.

En la Ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, se procede al inicio de la evaluación de ofertas; en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CD N° 01/2021",** con **ID N° 400.460.**

El llamado cuenta con **Resolución SUPSALUD N° 197/2021** de fecha 01 de octubre del 2021 **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CD N° 07/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CD N° 01/2021 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 47 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD – I.D. N° 400.460"**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según las respuestas a los Memorándum SUOC N° 027/2021, SUOC N° 028/2021 y SUOC N° 029/2021, remitidas a las áreas correspondientes, siendo éstos:

- **Lic. Gloria Garcete, Jefa del Dpto. de Gestión Administrativa**, representante de la Dirección de Administración y Finanzas de la Superintendencia de Salud.
- **Lic. Miguel Arestivo,** representante de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Superintendencia de Salud.
- **Sr. Víctor Sandoval,** representante del Departamento de Informática de la Superintendencia de Salud.

1. ANTECEDENTES:

a) PAC N° 400.460 aprobado en el marco de la Resolución S.G. N° 104 de fecha 26 de febrero de 2021.
b) Aprobación del llamado: Aprobado por Resolución SUPSALUD N° 197 de fecha 01/10/2021.
c) Publicación: Publicado en el Portal de la D.N.C.P en fecha 06/10/2021.
d) Precios Referenciales:

Ítem	Descripción	Precio Unitario Gs.
1	Cartucho de tinta para impresora negro (original de la marca del equipo) - HP 664 XL	255.000
2	Cartucho de tinta para impresora color (original de la marca del equipo) - HP 664 XL	263.000
3	Tóner para impresora negro (original de la marca del equipo)- HP 53A	757.333
4	Cartucho de tinta para impresora negro (original de la marca del equipo) - HP 60XL	312.017
5	Cartucho de tinta para impresora color (original de la marca del equipo) - HP 60XL	304.567
6	Tóner para impresora negro (original de la marca del equipo) - Serial: Q2612A (12A)	548.750
7	Tóner para impresora negro (original de la marca del equipo)- para impresora Xerox Phaser 3140	960.000
8	Tóner para impresora negro (original de la marca del equipo) - TN - 750 (TN750)	847.944

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

e) Forma de Adjudicación: Por Ítem.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 4646/2021, por un importe total de **G. 39.155.732** (Guaraníes treinta y nueve millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos treinta y dos) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19 que la reglamenta.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Prórroga, de fecha 11 de octubre del 2021, observándose que se presentó 1 (una) sola oferta, por lo cual, se procedió a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de sobres, fijada en el SICP, según la Adenda N° 01/2021.

Posteriormente, se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 22 de octubre del 2021, 09:15 horas, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, las que se detallan a continuación:

Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido) Gs.
LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO	48.220.000.-
IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ	31.178.945.-
MARÍA VICTORIA CANO TORRES	28.772.000.-

Ofertas tardías:

Seguidamente, se dejó constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19 – Todas las ofertas concurrentes se han presentado en el plazo establecido.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

No hubo observaciones de terceros.

En el acta se dejó constancia, de que la Oferta presentada por la empresa LG TRADIND DE LOURDES GIMÉNEZ, fue recepcionada en la primera fecha de presentación y apertura de sobres de fecha 11/10/21, la cual fue prorrogada, según Acta de Prórroga, quedando el sobre en custodia de la Sub UOC de la Superintendencia de Salud.
Teniendo en cuenta que el sobre de Oferta no fue retirado es considerado como una oferta válida para la presente apertura, según lo dispuesto en el Art. 32 de la Res. DNCP N° 5695/2019.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

Oferente	Formulario de la oferta y lista de precios	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO	Cumple	Cumple	Cumple	1663330	13
IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ	Cumple	Cumple	Cumple	1662015	13
MARÍA VICTORIA CAÑO TORRES	Cumple	Cumple	Cumple	-	46

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley N° 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, de acuerdo al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social de cada oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO				
1	LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO	3.484.327	1957739	

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

				NO REGISTRAN DATOS

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ				
1	IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ	3.491.816	1958069	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: MARÍA VICTORIA CANO TORRES				
1	MARÍA VICTORIA CANO TORRES	5.180.299	1958130	**NO REGISTRAN DATOS**

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley N° 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del inciso a. del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

El Comité de Evaluación procede a verificar que los precios ofertados por las firmas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP N° 1890, conforme se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas. En ese sentido, se procedió a solicitar el desglose de precios ofertados, a las empresas cuyos precios no se encuentran dentro de dichos parámetros, según el siguiente detalle:

- **Empresa: LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO**

Se cursó **Nota de fecha 27/10/2021,** vía correo electrónico en la misma fecha, por la cual se le solicita el **desglose de los precios ofertados en los ítems 1, 2, 3 y 7**, otorgándole un plazo de 24 horas hábiles para dar respuesta a lo solicitado.
La empresa dio respuesta en fecha 27/10/2021, por lo cual, este Comité, evalúa la respuesta y considera lo siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Referencial Gs.	Precio Ofertado Gs.	Variación (%)	Observaciones
1	Cartucho de tinta para impresora negro (original de la marca del equipo) - HP 664 XL	255.000	320.000	25	El Comité de Evaluación procedió a la verificación del desglose de precios ofertados y constató que

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

2	Cartucho de tinta para impresora color (original de la marca del equipo) - HP 664 XL	263.000	320.000	22	los precios ofertados sobrepasan ampliamente el precio referencial, por lo cual es inaceptable y se rechaza la oferta en esos ítems.
3	Toner para impresora negro (original de la marca del equipo)- HP 53A	757.333	1.050.000	39	
7	Toner para impresora negro (original de la marca del equipo)- para impresora Xerox Phaser 3140	960.000	2.300.000	140	

- **Empresa: IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ**

Se cursó **Nota de fecha 27/10/2021,** vía correo electrónico en la misma fecha, por la cual se le solicita el **desglose de los precios ofertados**, correspondientes a los ítems 3, 4 y 5, otorgándole un plazo de 24 horas hábiles para dar respuesta a lo solicitado.

La empresa dio respuesta en fecha 27/10/2021, por lo cual, este Comité, evalúa la respuesta y considera lo siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Referencial Gs.	Precio Ofertado Gs.	Variación (%)	Observaciones
3	Tóner para impresora negro (original de la marca del equipo)- HP 53A	263.000	1.127.000	328,51	El Comité de Evaluación procedió a la verificación del desglose de precios ofertados y constató que los mismos superan ampliamente el precio referencial, por lo cual es inaceptable y se rechaza la oferta en dichos ítems.
4	Cartucho de tinta para impresora negro (original de la marca del equipo) - HP 60XL	255.000	501.000	96,47	
5	Cartucho de tinta para impresora color (original de la marca del equipo)) - HP 60XL	304.567	597.000	96,02	

- **Empresa: MARÍA VICTORIA CANO TORRES**

Se cursó **Nota de fecha 27/10/2021,** vía correo electrónico en la misma fecha, por la cual se le solicita el **desglose de los precios ofertados**, correspondientes a todos los ítems, otorgándole un plazo de 24 horas hábiles para dar respuesta a lo solicitado.

La empresa no dio respuesta a lo solicitado, por lo cual, este Comité, procede a eliminar la oferta.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: No aplica.

5.3. Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este Comité procede a ubicar la cotización de los ítems ofertados como los más bajos.

Victor H. Sandoval

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

Ítem	Descripción	Menor precio ofertado Gs.	Oferente
1	Cartucho de tinta para impresora negro (original de la marca del equipo) - HP 664 XL	283.192	**IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ**
2	Cartucho de tinta para impresora color (original de la marca del equipo) - HP 664 XL	295.951	**IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ**
3	Tóner para impresora negro (original de la marca del equipo)- HP 53A		Ninguna oferta
4	Cartucho de tinta para impresora negro (original de la marca del equipo) - HP 60XL		Ninguna oferta
5	Cartucho de tinta para impresora color (original de la marca del equipo)) - HP 60XL		Ninguna oferta
6	Tóner para impresora negro (original de la marca del equipo) - Serial: Q2612A (12A)	490.000	**LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO**
7	Tóner para impresora negro (original de la marca del equipo)- para impresora Xerox Phaser 3140		Ninguna oferta
8	Tóner para impresora negro (original de la marca del equipo) - TN - 750 (TN750)	750.000	**LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más bajas corresponden a las firmas: **IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ** Y **LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

6 VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado este Comité se aboca al análisis de las ofertas presentadas por las firmas: **IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ** Y **LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO**, ubicadas como las ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la referentes a: (I) Capacidad legal, (II) Capacidad Técnica y Experiencia; (III) Capacidad Financiera; (IV) Especificaciones Técnicas.

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

6.1.1. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentaciones de carácter formal cuya presentación han sido omitidas en el Acto de Apertura de Sobres, y que a continuación se detallan:

Nota de fecha 27/10/2021, remitida a LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO, vía correo electrónico, en la misma fecha, otorgándole un plazo de 24 horas hábiles. Se le ha solicitado:

1.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social actualizado.

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

2. Declaración Jurada de que los productos ofertados son originales de la marca, no compatibles, no genéricos, no re – manufacturados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO** ha presentado los documentos solicitados, en el plazo establecido, específicamente el 27/10/2021.

Nota de fecha 27/10/2021, remitida a IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ, vía correo electrónico en la misma fecha. Se le ha solicitado:

1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.
3. Declaración Jurada de que los productos ofertados son originales de la marca, no compatibles, no genéricos, no re-manufacturados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ** ha presentado los documentos solicitados, en el plazo establecido, específicamente el 27/10/2021.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

Documentos	IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ	LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**Cumple fj. 1 -3**	**Cumple fj. 1 y 4**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**Cumple fj. 4**	**Cumple fj. 2**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple fj. 12	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	N/A	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple fj. 9	Cumple fj. 9
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple fj. 13	Cumple fj. 3
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple fj. 11	Cumple fj. 7
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple Activo SIPE	Cumple Activo SIPE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**Cumple fj. 7**	**Cumple** **Activo SIPE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	**Cumple** **Activo SIPE**	**Cumple** **Activo SIPE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**N/A**	**N/A**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A
Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.	Cumple	Cumple
DECLARACIÓN JURADA DE QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS SON ORIGINALES DE LA MARCA, NO COMPATIBLES, NO GENÉRICOS, NO RE-MANUFACTURADOS.	Cumple	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ y LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO, han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

6.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas: IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ y LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO, constatándose el siguiente análisis:

6.2.1. Experiencia:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO GS.	30% DEL MONTO OFERTADO GS.	FECHA	CONTRATOS EJECUTADOS GS.	TOTAL GS.	OBSERVACIÓN
IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ	31.178.945	9.353.684	2019	400.000	30.296.331	CUMPLE
			2019	9.005.000		
			2019	418.850		
			2020	20.272.481		
			2020	200.000		
LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO	48.220.000	14.466.000	2019	64.810.000	93.510.000	CUMPLE
			2020	28.700.000		

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

6.2.2. **Capacidad Técnica:** Se evalúa el cumplimiento de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, la cual las empresas IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ y LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO cumplen con lo solicitado.

6.3. CAPACIDAD FINANCIERA: N/A

6.4. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las mismas.

EMPRESA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OBSERVACIÓN
IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ	1	Cartucho de tinta para impresora negro (original de la marca del equipo) - HP 664 XL	La primera mejor oferta cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. Por lo tanto, **se recomienda la adjudicación de la misma.**
IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ	2	Cartucho de tinta para impresora color (original de la marca del equipo) - HP 664 XL	La primera mejor oferta cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. Por lo tanto, **se recomienda la adjudicación de la misma.**
	3	Tóner para impresora negro (original de la marca del equipo)- HP 53A	No se cuenta con ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, por lo cual se recomienda **declarar desierto el ítem.**
	4	Cartucho de tinta para impresora negro (original de la marca del equipo) - HP 60XL	No se cuenta con ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, por lo cual se recomienda **declarar desierto el ítem.**
	5	Cartucho de tinta para impresora color (original de la marca del equipo)) - HP 60XL	No se cuenta con ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, por lo cual se recomienda **declarar desierto el ítem.**
LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO	6	Tóner para impresora negro (original de la marca del equipo) - Serial: Q2612A (12A)	La primera mejor oferta cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. Por lo tanto, **se recomienda la adjudicación de la misma.**
	7	Tóner para impresora negro (original de la marca del equipo)- para impresora Xerox Phaser 3140	No se cuenta con ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, por lo cual se recomienda **declarar desierto el ítem.**
LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO	8	Tóner para impresora negro (original de la marca del equipo) - TN - 750 (TN750)	La primera mejor oferta cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. Por lo tanto, **se recomienda la adjudicación de la misma.**

7. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas **IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ y LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO** se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De acuerdo a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la adjudicación de los ítems 1 y 2** a la firma **IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ, y los ítems 6 y 8 a** la firma **LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO,** por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta de Invitación.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto N° 2992/2019 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Institución: Superintendencia de Salud
Adjudicado: **IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) GS.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) GS.
1	Cartucho de tinta para impresora negro (original de la marca del equipo) - HP 664 XL	HP	USA	Unidad	Unidad	40	283.192	11.327.680
2	Cartucho de tinta para impresora color (original de la marca del equipo) - HP 664 XL	HP	USA	Unidad	Unidad	15	295.951	4.439.265
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANÍES QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO.								15.766.945

Institución: Superintendencia de Salud
Adjudicado: **LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) GS.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) GS.
6	Tóner para impresora negro (original de la marca del equipo) - Serial: Q2612A (12A)	HP	JAPÓN	Unidad	Unidad	8	490.000	3.920.000
8	Tóner para impresora negro (original de la marca del equipo) - TN - 750 (TN750)	HP	JAPÓN	Unidad	Unidad	6	750.000	4.500.000

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANÍES OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTE MIL.	8.420.000

9. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	ÍTEM N°	MONTO TOTAL
IGNACIO EFRAÍN RODRÍGUEZ.	1-2	15.766.945.-
LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO	6-8	8.420.000.-
TOTAL		24.186.945.-

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N°07/2021: Gs. 24.186.945. (GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO)

A la vez, se recomienda **DECLARAR DESIERTO** los siguientes ítems: 3, 4, 5, y 7, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación del informe: 01/11/2021

Lic. Miguel Arestivo
Representante de la Dir. de Asesoría Jurídica – Superintendencia de Salud

Lic. Gloria Garcete
Representante de la Dir. de Adm. y Finanzas – Superintendencia de Salud

Sr. Victor Sandoval
Representante del Dpto. de Informática – Superintendencia de Salud